

Inmediatamente y de orden del señor Presidente, yo el secretario de cuenta de las comunicaciones dirigidas a aquel por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha cuatro y diez del actual; represento la primera a los presupuestos que han de regir durante el actual año económico; la segunda a recordar el contenido de la anterior comunicacion y la tercera por lo que toca a la rendicion de cuentas del Alcalde suspenso D. Ramon de Garay; y el Ayuntamiento anterior de las comunicaciones expresadas acordó por unanimidad que tanto los presupuestos indicados, quanto las otras ya presentadas por el expuesto Garay parean al finchero para que emita su dictamen con arreglo a la ley. Con tanto y habiendo dispuesto que la designacion de secciones que queda consignada precedentemente, se exponga al publico por el termino de la ley, dieron fin al acta que se firmó todo despues del señor Presidente, de que certifico yo el secretario interino. Lo comendado - ob. uno - Valgan

Juliano de Uriarte, Domingo de Equilleor.

Candido de Sagarmunaga, Juan conde Labala, Esteban de Legorburu, Juan de Uriarte.

Manuel de Gorrachategui

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1882.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de esta Antigua de Galdakano a diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones D. Julian de Uriarte, se reunieron en sesion ordinaria, el señor teniente Alcalde D. Domingo de Equilleor y los Concejales D. Candido de Sagarmunaga, D. Esteban de Legorburu, y D. Juan de Uriarte.

Se dio lectura por mi el secretario interino al acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad en todos sus partes.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los concurrentes de que certifico.

Juliano de Uriarte, Domingo de Equilleor, Candido de Sagarmunaga, Esteban de Legorburu, Juan de Uriarte.

Manuel de Gorrachategui